

XI. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Universidad Autónoma de Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo consistió en verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

En Auditoría Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$129,066,743.05 (ciento veintinueve millones sesenta y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos 05/100 moneda nacional), que representa el 42.8% de los \$301,856,087.18 (trescientos un millones ochocientos cincuenta y seis mil ochenta y siete pesos 18/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2019.

La revisión comprenderá el análisis de las normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otros ordenamientos aplicados, además de evaluar las líneas de acción implementadas en el Plan de Desarrollo Institucional, la instauración de la metodología del marco lógico, el cumplimiento de objetivos y metas mediante el análisis de los resultados de indicadores cualitativos y cuantitativos, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y economía, específicamente al Programa Presupuestario: Ampliación de la Cobertura y Formación de Calidad..

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Universidad Autónoma de Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observaciones y recomendaciones que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Auditoría Financiera.- falta de documentación comprobatoria de los ingresos; inexistencia o deficiencias en los controles o registros; errores y omisiones de la Información Financiera por

\$53,913.26 (cincuenta y tres mil novecientos trece pesos 26/100 moneda nacional), que se integran por clasificaciones erróneas, diferencia en registros contables, operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$10,493,260.68 (diez millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos sesenta pesos 68/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de documentación comprobatoria o justificativa de las erogaciones o deficiencias en la misma; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos.

Auditoría al Desempeño.- El programa Anual de Actividades (POA), no alcanza satisfactoriamente las metas trazadas; Existen oportunidades de mejora en la calidad educativa, derivado del bajo número de estudiantes del nivel medio superior de la UAN, que ingresó a alguna carrera universitaria ofertada.; La Universidad Autónoma de Nayarit, sigue siendo la opción número uno en cuanto a su cobertura, ofreciendo variedad de carreras y espacios en gran parte del estado, sin embargo, la infraestructura universitaria sigue siendo un factor relevante de oportunidad para la ampliación de programas académicos modernos acorde a las necesidades del estado; Los Indicadores, carecen de alguno de sus elementos o componentes; No se llevan a cabo investigaciones por parte de la UAN, del ingreso al mercado laboral de los estudiantes de nivel superior; Para el nivel superior, se revisaron 15 indicadores, de los cuales la mayoría de ellos no alcanzaron las metas establecidas, por consiguiente, generan oportunidades de rediseñar estrategias que se encaminen a elevar la calidad educativa del nivel superior.

V. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron: Secretaría de Finanzas y Administración, la Unidad de Desarrollo Institucional, así como los Unidades académicas de Economía y Odontología de la Universidad Autónoma de Nayarit.

VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar la correcta revelación de estados financieros e informes contables, presupuestarios y programáticos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
2. Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su utilización fue conforme a la normativa aplicable.
3. Verificar que los adeudos por derechos a recibir efectivo o equivalentes, se otorgaron o amortizaron conforme a la normativa aplicable.
4. Verificar que se compruebe y justifique lo recaudado por los conceptos considerados en las respectivas leyes de ingresos.
5. Verificar que se compruebe y justifique el gasto por los diferentes conceptos considerados en los respectivos presupuestos de egresos.
6. Verificar que los procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios cumplieron con lo dispuesto en la normativa aplicable.

En Materia de Auditoría al Desempeño:

1. Realizar un estudio, basado en las políticas públicas, plan institucional, normativa, presupuesto y demás documentación que considere necesaria, con la finalidad de contar con los antecedentes y la solución o atención del planteamiento que realiza el ente mediante el programa, proyecto, política o servicio, objeto de evaluación.
2. Verificar la Gestión para Resultados, analizando el diseño del Presupuesto basado en Resultados, que se haya apegado a la Metodología del Marco Lógico para la implementación de sus Programas Presupuestales.
3. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y determinar si se elaboró mediante la Metodología del Marco Lógico.
4. Analizar el diseño de los indicadores de desempeño, y verificar que se hayan realizado mediante la Metodología del Marco Lógico.

5. Evaluar las actividades programadas en el Programa Anual de Actividades (POA), verificando el grado de cumplimiento de las metas establecidas, además que los proyectos, obras y acciones que integran, se vinculen con las actividades determinadas en la Matriz de Indicadores para Resultados.

6. Analizar la calidad de preparación de los egresados del nivel medio superior del ciclo escolar 2018-2019, que solicitaron ingreso al nivel superior del ciclo escolar 2019-2020, de la Universidad Autónoma de Nayarit, determinando los porcentajes de ingreso de aceptación a las distintas carreras que ofrecen.

7. Analizar los indicadores diseñados para evaluar la calidad educativa, respecto de la institución, docentes y estudiantes, con la finalidad de determinar el grado de calidad que reciben los estudiantes del nivel superior, para la inserción al mercado laboral.

8. Analizar los indicadores diseñados para medir la cobertura educativa, la oferta educativa, respecto de la institución, docentes y estudiantes.

9. Verificar si llevaron a cabo investigaciones por parte de la Universidad Autónoma de Nayarit, que indique el nivel de inserción al mercado laboral, de los egresados del nivel superior.

10. Determinar la oferta educativa otorgada por la Universidad Autónoma de Nayarit, del nivel medio superior y nivel superior y su vinculación con las tendencias de educación superior.

VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AF.19.EA.04

Del análisis a los estados financieros, las cuentas de activo, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios, pólizas de registro e información proporcionada por la Universidad; se advierte que los estados financieros no muestran la situación real de la Universidad, derivado de que se detecta que no son confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables advirtiéndose que constantemente existe manipulación del sistema de contabilidad; toda vez que se modifican los registros contables; conforme lo que a continuación se detalla:

1. Las siguientes cuentas reflejan saldos de naturaleza contraria al 31 de diciembre de 2019 y aunado a esto del comparativo realizado a lo registrado contablemente entre el Analítico del Activo contra el Auxiliar de Cuentas del 01/ene/2019 al 31/dic/2019 de la 1123; se advierte que no son los mismos importes, siendo que ambos reportes deberían reflejar lo mismo: